

Comisión 5. Destinado a Jefes de despacho

PROGRAMA DE EXAMEN

BOLILLA 1

- 1) ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA: Organización Judicial Argentina. Justicia Nacional y Provincial. El Consejo de la Magistratura. Competencia de los distintos fueros de la Capital Federal. Someras nociones (arts. 108 a 117 de la Constitución Nacional, art. 32 dec. ley 1285/58).
- 2) PROCEDIMIENTO: Recurso de apelación. Apelación anterior al dictado de la sentencia. Recurso de queja por apelación denegada (arts.110, 111, 112 y 117 de la LO). Recurso de apelación y de queja por apelación denegada de la sentencia. Plazo para apelar la sentencia y para expresar agravios. Formas de interponer el recurso. Inapelabilidad por razón del monto. Omisión de la expresión de agravios. Apelación de honorarios (arts. 94, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 118, 119, 120 L.O. y art.282 CPCCN). Apelación de resoluciones dictadas durante el trámite de ejecución (art.109 LO).
- 3) Desalojo (arts.146 y 147 LO)
- 4) MODULO INFORMATICO: Comunicaciones electrónicas: uso del correo institucional, notificaciones internas, notificación electrónica (noti-mail). Cuestiones procesales y técnicas.

BOLILLA 2

- 1) CAPACIDAD: Actuación judicial de la persona física (de existencia visible) con capacidad plena. Actuación del menor adulto. Actuación de los menores de 14 años, los insanos, los sordomudos declarados tales en juicio y los inhabilitados. Actuación de las personas jurídicas o ideales (arts. 34 y 35 L.O.).
- 2) PROCEDIMIENTO: Nulidad procesal. Principios. Supuestos en los que procede (arts. 58, 59 y 60 L.O. y 169, 171, 172, 173 y 174 CPCCN).
- 3) MODULO INFORMATICO: Intranet e internet. Usos e información disponible.

BOLILLA 3

- 1) PROCEDIMIENTO: Posibilidad de representación del trabajador por la Asociación Profesional. Representación de los concursados civilmente. Representación de los concursados comercialmente y de las quiebras (arts. 34 y 35 de la L. O.; 274, 377, 380 ,469, 471, 475 y 489 del Código civil; ley 23.551 y Dec.467/88; arts.127, 136, 143, 157 y 268 Ley 19.550 y arts.15, 109 y 110 Ley 24.522).
- 2) EJECUCION: Liquidación. Intimación de pago. Tasas Judiciales (arts. 132 L.O. y ley 23.898). Su cálculo según el tipo de proceso. La multa.
- 3) MODULO INFORMATICO: Estadísticas. Control de causas, generación de listados.

BOLILLA 4

- 1) PERSONERIA: Justificación de la personería. Presentación de poderes. Casos urgentes. Patrocinio letrado obligatorio (arts.46, 47, 58 y 57 CPCCN; 35 inc. in fine de la L.O.). Ejercicio de la procuración (arts. 1, 12, 15 y 17 de la ley 10.996). Representación Judicial del Estado (arts. 1 y 2 de la ley 17.516).
- 2) PROCEDIMIENTO: Diligencias preliminares (arts. 323 a 329 CPCCN). Indicaciones que debe contener el escrito en que se solicitaren (arts. 323 inc. 1, 2, 5, 7, 8 y 10, 326 – ley 25488 – y 327 CPCCN).
- 3) EJECUCION: Liquidación anticipada y ejecución de créditos reconocidos o consentidos en forma expresa o tácita (arts. 63, 80 y 138 L.O.; 309 CPCCN y art. 15 LCT).
- 4) MODULO INFORMATICO: Seguridad informática. Copias de resguardo: posibilidades. Bloqueo: tiempos, métodos de visualización, autorizaciones. Antivirus.

BOLILLA 5

- 1) PROCEDIMIENTO: Acumulación de procesos. Procedencia y resolución (art. 44 de la L.O.).
- 2) PROCESOS ESPECIALES: Medidas cautelares, procesos urgentes y resoluciones anticipatorias (arts.61 , 62 y 62 bis de la LO y arts.195 a 233 del CPCCN).
- 3) RECURSOS: Recurso de inaplicabilidad de la ley y recurso extraordinario. Nociones. Trámite (arts.124 LO; arts.288 a 303 CPCCN; arts.256, 257, 258, 280 y 281 CPCCN Y art.14 de la ley 48).
- 4) MODULO INFORMATICO: Firma digital y firma electrónica. Distinción conceptual. Usos.

BOLILLA 6

- 1) PRUEBA: Prueba. Ofrecimiento. Oportunidad. Forma y plazo. Distintos medios de prueba. Procedencia. Admisibilidad. Pruebas denegadas. Hechos nuevos (arts. 66, 71, 75, 78, 80 y 81 L.O. y art. 364 C.P.C.C.N.).
- 2) PROCEDIMIENTO: Beneficio de litigar sin gastos (arts. 78 a 86 CPCCN). Gratuidad del proceso judicial (art.20 LCT).
- 3) JUICIOS CONTRA EL ESTADO: Juicios contra la Nación (art.148 LO). Deuda consolidada y créditos excluidos de la consolidación. Ley 25.344 y Dec.1116/00.
- 4) MODULO INFORMATICO: Creación de documentos modelo: categorías, redacción; despachos autosuficientes y anticipatorios.

BOLILLA 7

- 1) PRUEBA: Audiencias de prueba. Resoluciones en audiencia. Bilateralidad. Imposición de costas. Conflictos de identidad y de personería. Procedencia de preguntas en audiencia testimonial. Supuestos. Recursos. Consentimiento de

las resoluciones. Interrupción de la declaración. Exclusión de la audiencia. Prescindencia de continuar interrogando. Suspensión de la audiencia.

- 2) RIESGOS DEL TRABAJO: Accidentes de Trabajo. La ley 24.557 y el sistema de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).
- 3) MODULO INFORMATICO: Concepto de gestión en el JNT. Módulos.

BOLILLA 8

- 1) PROCEDIMIENTO: Otras audiencias. Conciliación (art. 80 L.O.). Evacuación de pedidos de explicaciones. Forma de pago (art. 558 bis C.P.C.C.N.). Fijación de base de subasta (art. 578 C.P.C.C.N.).
- 2) EJECUCION: Ejecución de acuerdos homologados celebrados ante el SECCLO (art.26 ley 24.635).
- 3) MODULO INFORMATICO: Creación de documentos modelo: categorías, redacción; despachos autosuficientes y anticipatorios.

BOLILLA 9

- 1) PROCEDIMIENTO: Las resoluciones Judiciales. Providencia simple. Sentencia interlocutoria simple y definitiva. Plazos para su dictado. Contenido formal necesario. Construcción y estructura lógica de la resolución. Cargas probatorias. Reglas sobre imposición de costas. Excepciones.
- 2) EJECUCION: Subasta del inmueble. Recaudos previos a la orden de venta. Base de subasta. Falta de valuación. Trámite de la tasación. Designación de martillero. Comunicación a los jueces embargantes y citación de los acreedores hipotecarios. Inhibición de títulos. Rendición de cuentas. Ejecución de sentencia contra fallidas y concursados (arts. 135 y 136 L.O.); 214, 594 CPCCN, 562, 563, 564, 565, 566, párrafos 2, 3, 4, 5 y 6, 567 y 593 CPCCN).
- 3) MODULO INFORMATICO: Firma digital y firma electrónica. Distinción conceptual. Usos.

BOLILLA 10

- 1) PROCEDIMIENTO: La clausura de la etapa probatoria. Los alegatos (art. 94 L.O.). Concepto y forma. Puesta del expediente en Secretaría para alegar. La sentencia. Plazos. Contenido. Régimen de recursos. Tipos de recursos. Resoluciones apelables. Recursos según la etapa del proceso en que se dicta la resolución. Plazos y su tratamiento.
- 2) PROCESOS ESPECIALES: Tercerías. Clases. Sustanciación (art. 45 L.O.).
- 3) MODULO INFORMATICO: Seguridad informática. Copias de resguardo: posibilidades. Bloqueo: tiempos, métodos de visualización, autorizaciones. Antivirus.

BOLILLA 11

- 1) PROCEDIMIENTO: Sentencia definitiva. Plazos para su dictado. Contenido formal necesario. Construcción y estructura lógica de la resolución. Cargas probatorias. Reglas sobre imposición de costas. Excepciones.
- 2) PROCESOS ESPECIALES: Acción de amparo y juicio sumarísimo. Amparo sindical.
- 3) EJECUCION: Embargo. Mandamiento: contenido. Intimación al deudor sobre gravámenes anteriores. Designación de martillero. Subasta de muebles y bienes registrables. Informes que deben requerirse. Comunicaciones a los jueces embargantes y a los acreedores prendarios.
- 4) MODULO INFORMATICO: Seguridad informática. Copias de resguardo: posibilidades. Bloqueo: tiempos, métodos de visualización, autorizaciones. Antivirus.

BOLILLA 12

- 1) EJECUCION: Proceso de ejecución de sentencia. Excepción de pago (arts. 132/134 L.O.) Distintos procesos de ejecución en el proceso laboral. Ejecución de créditos reconocidos o firmes (art. 138 L.O.).
- 2) PROCEDIMIENTO: Aclaratoria: plazo. Apelación de la aclaratoria. Oportunidad para apelarla (arts. 99, 100, 101, 102,103 de la L.O.). Errores aritméticos (art.104 LO).
- 3) PERSONERIA: Conflictos de personería y representación en audiencia confesional. Absolución por personas de existencia ideal (art. 87 L.O.).
- 4) MODULO INFORMATICO: Estadísticas. Control de causas, generación de listados

BOLILLA 13

- 1) PROCESOS ESPECIALES: Arbitraje ¿cuándo puede proponerse?(art. 149/154 L.O).
- 2) MODULO INFORMATICO: Comunicaciones electrónicas: uso del correo institucional, notificaciones internas, notificación electrónica (noti-mail). Cuestiones procesales y técnicas.
- 3) EJECUCION: Juicio ejecutivo: ¿cuándo procede?. Trámite. Excepciones que pueden oponerse (arts. 139 a 144 L.O. y concs. CPCCN). Juicio de apremio. ¿qué ejecuciones comprende? (art. 145 L.O. y concs.604/605 del CPCCN).